



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago de pasajes aéreos docentes año 2025

---

VISTO:

La factura presentadas por la firma TRAVEL BOUTIQUE S.A.S. S. A. S., por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas; y

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma TRAVEL BOUTIQUE S.A.S. S. A. S. la suma de \$2.388.751,00 (pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y uno con 00/100), correspondiente a pasajes aéreos del año 2025 de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle adjunto:

PASAJERO/A	AREA SOLICITANTE	Monto
Agustin Prestifilippo	DOCTORADOS	\$ 212.400,00
Myriam Feldfeber	CONCURSOS	\$ 212.400,00
Ana Ruzich	CONCURSOS	\$ 138.200,00
Ignacio Villagran	CONCURSOS	\$ 233.000,00
Sergio Galiana	CONCURSOS	\$ 233.000,00
Claudio Maiz	CONCURSOS	\$ 186.000,00

Mariana Canedo	CONCURSOS	\$ 342.000,00
Jose Maristany	CONCURSOS	\$ 163.500,00
Federico Penelas	CONCURSOS	\$ 352.800,00
		\$ 2.073.300,00

ARTICULO 2º. Imputar a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.